



NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 3, No. 1 (1941): 1º Trimestre, pp. 168-176.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3097>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Revista de Economía y Estadística (1941). Bibliografía. *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, Vol. 3, No. 1 (1941): 1º Trimestre, pp. 168-176.

Disponible en: [<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3097>](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3097)

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

BIBLIOGRAFIA

RAFAEL BIELSA. — *El Recurso Jerárquico*. — 2ª Edición. — Universidad Nacional del Litoral. — Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas. — Serie I. Vol. III. — Rosario, 1939.

El prestigioso y erudito profesor Bielsa ha publicado una segunda edición de su opúsculo sobre el recurso jerárquico. — Este recurso que el autor califica con justicia como el más rudimentario de los remedios para la protección de los derechos e intereses legítimos de los administrados, es la materia de su trabajo, en cuya redacción ha tenido como propósito, el de vulgarizar nociones atinentes con él.

El valor que la institución del recurso jerárquico tiene es grande, puesto que tiende naturalmente a limitar el discrecionalismo de aquellos funcionarios que no saben distinguir entre autoridad y mandato. (Prefacio).

La idea de la organización jerárquica de la administración —es para el autor— indispensable para el ejercicio de un efectivo contralor de moralidad administrativa y de certeza de competencia. La historia demuestra la influencia que la jerarquía ha tenido en la grandeza de los pueblos y si es cierto que alguna vez se eclipsa, es cierto también que luego resurge fortificada. La jerarquía no afecta la igualdad y ni aún la democracia porque la igualdad “consiste en considerar a los iguales como iguales y a los desiguales como “desiguales”. El orden jerárquico supone el poder jerárquico que se ejerce sobre los funcionarios, esto es sobre su actividad y conducta y sobre los actos de los funcionarios, esto es sobre la legalidad y la conveniencia de estos actos.

Para el autor la aplicación del recurso jerárquico es un índice de progreso administrativo, porque es una forma de contralor jurisdiccional sobre la actividad administrativa, que se ejerce en manera centralizada y porque expresa la tendencia a crear una eficaz protección de los derechos e intereses legítimos de los administrados. De allí la necesidad de ese recurso, tanto más si tiene en cuenta las características de nuestro régimen administrativo y la ausencia de medios jurisdiccionales, administrativos, contra los actos ilegales de ese carácter de cualquiera autoridad administrativa. Expuestas estas nociones esenciales el autor dedica los capítulos siguientes al estudio del régimen general del recurso que lo define como “la reclamación promovida contra un acto o decisión de un agente administrativo, ante el superior jerárquico, para que éste modifique o revoque su decisión, por considerar que lesiona un derecho o un interés legítimo del recurrente, e implica una transgresión de normas legales que imperan en la actividad administrativa”.

Determina primero los caracteres esenciales del recurso; su ex-

tensión y materia para luego desarrollar los temas relativos al procedimiento: a) requisitos generales; b) tramitación y c) decisión sobre el recurso; para concluir con los efectos de la decisión.

En síntesis, el opúsculo examinado es un documentado, erudito y sistemático estudio del importante recurso administrativo, digno de la vasta labor del profesor Bielsa.

ENRIQUE MARTINEZ PAZ (Hijo).

ARTURO R. WECKWITH. — *Organización oficial del turismo. Anteproyecto de ley orgánica creando la Dirección Provincial de Turismo.* Tesis. — Imp. E. Litvack. — Córdoba, 1940. — 157 páginas.

Para doctorarse en Ciencias Económicas, el profesor de Economía y Técnica Bancaria en nuestra Escuela de Ciencias Económicas, Dr. Arturo R. Beckwith, ha presentado este trabajo de tesis.

Es el primero de esta índole que ha llegado a la Escuela y tiene, además, el mérito grande de haber abordado, sin vacilaciones y con sostenido entusiasmo, un tema árduo, tan vinculado al presente y al porvenir económico de Córdoba. En el primer capítulo, precisamente, con mano certera y en nítidos trazos, describe el panorama y el clima y señala la ubicación y el acceso a una Córdoba propicia al más productivo turismo, como es el de todas las temporadas.

Su autor, triunfa legítimamente en la prueba. Acredita honda versación en la materia, conocimiento cabal del medio, acierto indudable en la elección y ordenamiento de las cuestiones que articula en minucioso proyecto de ley; que funda y presenta en prosa clara, concisa y precisa. Consta, éste, de las siguientes partes: Dirección Provincial de Turismo, Objeto y naturaleza, Dirección, Contabilidad, Recursos, Matrícula de Hoteles, Penalidades, Zona de Turismo, Zona apta para enfermos, Crédito Hotelero y Disposiciones generales.

Según las previsiones de este proyecto de ley, en la Provincia de Córdoba, se crearía un organismo autárquico, cuyo autonomía, sin embargo, no impedirá la intervención del Poder Ejecutivo, cuando circunstancias especiales lo determinen. Tendrá a su cargo, la acción oficial de fomentar el turismo, cooperando a la vez, con las instituciones similares que la Nación organice y tomará contacto con las de carácter privado que tengan estas finalidades. Será también, el encargado de controlar la industria privada y de aplicar las sanciones que la misma ley autoriza.

Un directorio integrado por siete miembros que durarán tres años en sus funciones y reelegibles, es el encargado de su administración. Se establecen, al efecto, las condiciones mínimas exigibles para presidirlo, o ser director, la forma de elección de éstos, quienes, además, ejercerán la representación de empresas de transporte, hoteles, clubs de automovilismo, el comercio de la zona de turismo, las empresas

comerciales de turismo y las sociedades de fomento de esta industria, de manera que los diversos intereses afines a esta materia, tengan en el Directorio, una representación efectiva; y se dispone, además, cuáles serán las facultades propias del cuerpo, que comprenden la administración de los recursos, la tenencia y conservación de los bienes y valores de la institución, la celebración de convenios necesarios para la mejor y más próspera administración, la preparación del presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos y la dirección del personal administrativo.

Cuatro artículos fijan las normas de organización y tramitación de las cuestiones relativas a la contabilidad, control y rendición de cuentas, ante la autoridad respectiva, y en subsiguientes disposiciones se fijan los recursos con que se dispondrá para esta acción de fomento; ellos estarían constituidos por: el producido del 4 % sobre las adiciones que cobren los establecimientos de hospedaje, el 4 % sobre el importe de los pasajes expedidos por las empresas que gocen del privilegio de concesiones provinciales de servicios públicos de transporte de pasajeros, el 5 % de lo recaudado por la Provincia por contribución territorial de los inmuebles ubicados en la zona de turismo, a excepción de los del Departamento de la Capital, el 5 % del impuesto de patente cobrado en la zona de turismo, el 10 % del incremento sobre el promedio de la recaudación por impuesto a la nafta en el período 1937-1939, el 5 % sobre el mayor valor líquido adquirido por las propiedades de la zona de turismo, verificado en el acto de su transferencia, las donaciones, subvenciones y legados y los intereses ganados por los títulos y depósitos bancarios de su propiedad.

Los hoteleros deben matricularse obligatoriamente en la Dirección de Turismo, comunicar sus tarifas y exhibirlas, visiblemente, en sus locales; y, diversas clases de multas, sancionan las penalidades en que incurran los infractores a esta ley.

Otros artículos fijan la zona de turismo, exclusivamente, y las zonas aptas para el acceso de enfermos contagiosos a los hoteles y casas de pensión. Finalmente, se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a emitir títulos de la deuda pública, hasta la suma de diez millones de pesos, destinados a otorgar préstamos a particulares propietarios de hoteles o de casas de hospedaje, para su ampliación y mejoramiento.

En bien pensados capítulos, el doctor Beckwith, estudia cada uno de los aspectos que dejamos referidos y fundamenta ampliamente su iniciativa. Complementa el libro, un "Apéndice", que contiene algunos interesantes trabajos que el autor produjera con antelación a su trabajo de tesis y que fueron dados a conocer en diversos órganos periodísticos.

RICARDO BELISLE.

SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA NACIONAL. — *Geografía Económica del Estado de Nayarit*. Págs. 199. — *Geografía Económica del Estado de Hidalgo*. Págs. 397. — Talleres Gráficos de la Nación. — México, D. F. 1939.

Llevando el nombre del padre de la Independencia Mejicana y próximo a los históricos estados de Tlaxcala y Méjico, se erige el estado de Hidalgo, en la mesa de Anahuac, como se denomina hoy la altiplanicie Central; su topografía accidentada le permite gozar de los más variados climas, desde el frío más intenso en la región más elevada de las sierras y en los valles y en la altiplanicie; hasta algunas regiones en que las temperaturas cálidas se manifiestan esencialmente en la producción vegetal.

En la región descubierta por don Francisco Cortez de San Buenaventura, lugarteniente en Colima de su tío el conquistador de Méjico, desde el año 1884 y rememorando al rey de Jalisco Naye o Nayarit, adorado posteriormente a su muerte como integrante de la trilogía Teopilzintli y Heri, perteneciendo en su mayor parte a la vertiente del Pacífico, se levanta el estado de Nayarit cuyo principal factor económico es la agricultura tanto por su posición geográfica como por sus condiciones climatológicas de características sumamente variables, primando el tipo subtropical de altura según la clasificación de Martonne o el subhúmedo tropical de lluvias deficientes en verano, según la de Thornthwaite.

Con el alto espíritu patriótico de divulgación de las características económicas de las diversas zonas del país, estimulado por la necesidad de cooperar a "la elaboración de un programa tendiente a impulsar en forma integral el desarrollo económico y social de Méjico", por el interés indiscutible de su muy especial conocimiento para toda actividad económica, concreta y por la necesidad de suplir los inconvenientes ocasionados por la carencia de informaciones en el extranjero que da lugar a que se formulen juicios y programas apoyados en informes carentes de toda realidad, la Secretaría de la Economía Nacional de Méjico con la intervención de la Sección de Geografía Económica del Departamento de Estudios Económicos, en dos interesantes publicaciones, prelude de muchos otros más, nos hace conocer con suficiente acopio de documentos, estadísticas y gráficos, la importancia política y económica de los dos estados referidos.

El método seguido para su estudio es inatacable; se ajusta estrictamente a los principios generales que han jerarquizado a la Geografía como ciencia. Comienza con el examen del medio geográfico-social en que se desenvuelve la actividad económica, refiriendo de tal modo el concepto de que toda ella se deriva de la relación entre el medio natural y el factor humano bajo el punto de vista de la explotación del suelo. Analizase así la situación geográfica, el relieve del suelo, la distribución de las aguas, la constitución geolitológica y las variaciones climatéricas, como así también las divisiones políticas, distribución geográfica de la población, sus bases étnicas, idioma, condiciones de cultura en general, movimientos migratorios, etc.

Su potencialidad productiva se estudia igualmente vinculada a

las posibilidades climatéricas y se consignan las bases jurídicas y de organización en general que la rigen.

Su importancia industrial es acreditada en sus facces principales y expresiones más interesantes y se realiza un minucioso estudio de las vías de comunicación en sus múltiples manifestaciones para entrar al estudio de la actividad comercial o de intercambio de productos sin descuidar los problemas atingentes a la administración pública.

El propósito perseguido por el Departamento de Estudios Económicos de la Secretaría de la Economía Nacional de Méjico en su Sección de Geografía Económica, se cumple de tal forma acabadamente; su intensificación es de todo punto de vista interesante y ha de contribuir ponderablemente a proporcionar las bases indispensables para la legislación destinada a regular la economía de aquel país.

Del análisis en particular de alguno de los problemas estudiados nacen sugerencias importantes; es así cómo, por ejemplo, se comprueba que el movimiento comercial del estado de Nayarit no está en proporción con la capacidad agrícola de esa región; el estudio de las causas que originan tal fenómeno contribuirá sin duda alguna a facilitar su solución. Igualmente, entre otros conceptos de interés, merece recordarse que la falta de adecuadas vías de comunicación dificultan grandemente la actividad comercial del estado de Hidalgo; la revelación de ese hecho debe y tiene necesariamente que contribuir para que se arbitren los medios indispensables para solucionarlo.

Pero si los estudios comentados son de interés referidos a los problemas locales por así decirlo de la economía de Méjico, no lo es menos referido a sus relaciones con los demás países Americanos; tal iniciativa es encomiable en estos momentos en que la situación internacional exige la inmediata realización de una intensificación general de las relaciones entre los estados Americanos desde todas sus manifestaciones más culminantes, entre las que ocupa un lugar preponderante el intercambio comercial que debe justarse a las posibilidades económicas de los diferentes países.

Las publicaciones realizadas por la Secretaría de la Economía Nacional mejicana son de un alto interés para la política de un sano Americanismo y constituyen un ejemplo digno de ser seguido por los demás países del continente.

FELIPE A. YOFRE.

LISANDRO DE LA TORRE. — *Escritos y discursos. Cuestiones monetarias y financieras.* — Buenos Aires, 1941. — Colegio Libre de Estudios Superiores. Págs. 544.

Acaba de publicarse en Buenos Aires bajo el auspicio del Colegio Libre de Estudios Superiores, el segundo tomo de la obra completa que comprenderá la labor escrita y oral del Dr. Lisandro de la Torre. En el tomo segundo que comentamos, dedicado a cuestio-

nes monetarias y financieras, se clasifica esa labor en dos rubros capitales: el primero comprende proyectos de leyes, discursos parlamentarios, o escritos diversos, referentes a la Moneda, Crédito y Banca, y el segundo, bajo el acápite general de "Cuestiones Financieras", comprende como el anterior, discursos, proyectos o escritos diversos sobre presupuesto o leyes de empréstitos, conversión y análisis de la política financiera de los distintos ejecutivos nacionales.

El libro comienza con la presentación en la Cámara de Diputados de la Nación el 21 de Julio de 1913 de un proyecto de redescuento autorizando a la Caja de Conversión a redescantar documentos comerciales del Banco de la Nación, emitiendo al efecto billetes hasta llegar a la garantía en oro no inferior al 40 por ciento y termina el 7 de Enero de 1935 con un discurso en la Cámara de Senadores de la Nación dedicado al análisis del presupuesto para ese año. Veinte y dos años de labor continua, en los que la Nación fué forjando sus propios destinos y el Doctor de la Torre tejiendo y soñando el suyo propio, junto a ella.

A través de las densas páginas de esta copiosa recopilación, en que no sólo los conceptos, sino a veces hasta las palabras tienen un sabor histórico, circunstancial o trascendente, bajo la faz del polemista ardoroso que se encarnaba en de la Torre, aparece el hombre de estudio, agudo en sus observaciones, técnico en sus conclusiones, elocuente en su sencillez y apasionado de su propia verdad. Esta recopilación demuestra que no era hombre de despreciar las soluciones prácticas para el país por una defensa a "outrance" de los principios teóricos y doctrinarios, y si a veces llegó a sacrificar sus dogmas científicos, cuando las necesidades del arte de gobierno o del interés del país llegaron a aconsejarlo, la fuerza moral y científica de las posiciones que adoptaba, radicaba precisamente en ellos, con los que se gobernaba mentalmente.

El libro que comentamos, a la vez que la expresión de uno de los aspectos de la labor del Doctor de la Torre, es la historia del país en los últimos treinta años a través de sus penas como de sus glorias. Indudablemente que razones de latitud han obligado a sus recopiladores a separar las cuestiones monetarias y financieras de las de orden estrictamente económico (producción, industrias, comercio, tratados, etc., etc.) en las que el Dr. de la Torre brilló muchas veces por la elegancia de su oratoria, precisa y sencilla y por el dominio de la técnica en que fundaba sus desarrollos. Pero si las soluciones personales que sobre éstas y aquellas cuestiones aportó, podrían haber sido discutidas o considerárselas hoy como meramente circunstanciales, lo cierto es que aparece a través de ellas como un sembrador de inquietudes, despertando en apasionadas polémicas, los problemas que más vivamente podrían interesar a la vida argentina.

Este libro, cuyo texto está al alcance aún de los no especializados en cuestiones financieras y monetarias, es de lectura amena, desde todo punto de vista, nos enseña un pedazo de historia patria, y nos replantea de nuevo problemas de política práctica a la luz quizá de nuevas soluciones.

GUILLERMO AHUMADA.

VERITAS. — Edición extraordinaria del 1º. de abril de 1941.

La revista "VERITAS", órgano de la Institución de Informes Comerciales del mismo nombre, edita un número extraordinario con motivo de cumplirse el XXII aniversario de la empresa. El número en cuestión, es de notable importancia por su valioso y variado contenido.

El material está dispuesto del modo siguiente:

I. — **Editorial y comentarios:** En esta sección, se trata especialmente la posición de la revista frente a los problemas económicos actuales. Se reconoce a las causales económicas como primarias en esta conflagración; la lucha entre dos potencias industriales que procuran la hegemonía en el mercado exterior.

La guerra aniquila a Europa moral y materialmente y al mismo tiempo, daña profundamente la articulación del sistema económico americano. El mercado que constituían las naciones europeas para los productos de América ha sido anulado provocando una intensa crisis en sus fuentes de producción. Se hace notar cómo la destrucción de los transportes marítimos plantea un serio problema al comercio internacional del futuro, que deberá afrontar, además, la pobreza en que caerá Europa, como consecuencia de las cifras siderales gastadas en la guerra.

Estas causales de orden económico influyen también en la transformación del ideal panamericanista de teórico en práctico, buscando un mayor acercamiento entre las naciones americanas, en procura de la solución de sus problemas económicos nacidos en estos momentos de emergencia.

Las razones político-sociales tales como: "espacio vital" defensa de la libertad y del derecho", "nuevo orden europeo", etc., que emplean los bandos en lucha, solo encubren intereses encontrados nacidos de la disputa "por la posesión de una hegemonía político-económica que las unas tratan de mantener y las otras de conquistar". Si se admite que el "totalitarismo" y la "autarcía" son el principio del despotismo, fuerza será reconocer también, que se impone "la necesidad de infundir un más amplio y exacto sentido de la realidad a la aplicación de las doctrinas democráticas".

Se hace un llamado amigo a los hombres de América diciéndoseles: "Meditemos. El mundo necesita paz y la libertad económica que la ennoblece y la hace fructífera. Aunemos nuestros mejores esfuerzos en favor de la una y de la otra".

II. — **Mensajes y colaboraciones:** "VERITAS", publica bajo este título, numerosos mensajes de estadistas nacionales y de las repúblicas americanas, que hacen llegar saluciones amables de pueblos amigos al nuestro, y formulan votos en favor de un mayor acercamiento político-económico entre estas naciones hermanadas por ideales e intereses comunes.

Trae también en este mismo lugar, valiosas colaboraciones que suscriben pensadores, estadistas y economistas americanos, en donde son tratados con rigor científico, diversos problemas de orden eco-

nómico, financiero, social y político, cuyas soluciones preocupan en estos momentos a los países del nuevo mundo.

III. — Sismógrafo gráfico: Son analizadas aquí, en forma gráfica, diversas manifestaciones de la economía argentina.

Finalmente, se agregan dos últimos capítulos titulados: "Estadísticas" y "Notas de Actualidad" con series estadísticas referidas a: Población, Finanzas, Bancos, Transportes, Cambios, Bolsas, Producción, Comercio, Trabajo, etc.

El número de "VERITAS" que comentamos, es todo un libro de economía, útil al estudioso de esta disciplina, y también un esfuerzo periodístico digno de imitarse, en pro de la materialización del ideal panamericanista.

RAUL GARCIA.

UNA ACLARACION

El doctor Agustín Díaz Biolet nos solicita la siguiente aclaración: "El sabio profesor doctor Gino Arias me honró, poco antes de su lamentable muerte, con un comentario bibliográfico del estudio de que soy autor sobre los "Fundamentos Humanos y Jurídicos del Estado Corporativo", que publicó en los números 2 y 3, pág. 392, de la Revista. Al transcribir un párrafo de la pág. 38 de mi publicación, el profesor Arias o la imprenta, incurre en un error de hecho, y escribe: "El orden corporativo no admite la distinción necesaria de las personas en la unidad del organismo..."; en cambio, en el texto original se expresa una idea absolutamente distinta, y dice: "El orden corporativo no omite la distinción necesaria de las personas en la unidad del organismo...". Por tratarse de una transcripción textual que tanto varía la posición de quien sostenga la contraria, como podrá apreciarse, es que me permito molestar su atención".